



JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 250  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 20/2018 EXPTE N.: 0184-055152/2018 "Contratación del servicio de mantenimiento de vehículos con destino a la flota oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba" APERTURA: 09 de Enero de 2019. HORA: Doce (12:00hs.). LUGAR: Oficina de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Rosario de Santa Fe 650, Edificio Bajo -vidriado- del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cincuenta Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinte con 00/100 (\$50.073.620,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 09 de Enero de 2019. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 755/2018 del Sr. Ministro de Gobierno. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 07 de Enero de 2019. Lugar de retiro de pliegos: en el Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>.

3 días - N° 190479 - s/c - 28/12/2018 - BOE

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PRIVADA N.º 49/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERIÓDICA DE TECHOS Y DESAGÜES PLUVIALES" - EXP-UNC: 0051881/2018 VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: [www.unc.edu.ar/planificacion](http://www.unc.edu.ar/planificacion) HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día 08/01/2019 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – UNC. Av. Nores Martínez 2200.

2 días - N° 190409 - \$ 1306 - 27/12/2018 - BOE

HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. Publica N° 49/18– EXP 58973/18. Obj: "Adquisición de material descartable para el período aproximado de tres meses, con orden de compra abierta" Apertura: 24/01/19 11:00hs –Dpto. Compras 1º piso (Santa Rosa 1564 Bº Alberdi) Retiro de Pliegos: Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1º piso). E-mail: [compras-hnc@fcm.unc.edu.ar](mailto:compras-hnc@fcm.unc.edu.ar). Tel: 0351-4337061 Horario 8-13

SUMARIO

<i>Licitaciones</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Contrataciones Directas</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Órdenes de Méritos</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Partidos Políticos</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i> .....	<i>Pag. 3</i>
<i>Subastas Electrónicas</i> .....	<i>Pag. 5</i>
<i>Notificaciones</i> .....	<i>Pag. 6</i>

hs. Portal de convocatorias <http://diaguita.unc.edu.ar>

2 días - N° 189383 - \$ 655,20 - 27/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4690 Apertura PRORROGADA: 09/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Relé diferencial" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$9.563.840,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 190105 - \$ 810 - 27/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4693 Apertura PRORROGADA: 09/01/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Relé de impedancia" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$7.724.640,00 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 190112 - \$ 816 - 27/12/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

Expte. N° 0750-006220/2018. Asunto: "PINTURA SOBRE FACHADA E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA DEL EDIFICIO T1 DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA" NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, la Terminal de Ómnibus Córdoba S.E., a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 11 de enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 11 de enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario.

3 días - N° 190180 - s/c - 27/12/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

SE AGREGAN NOTAS ACLARATORIAS N° 1 Y 2 A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4691 APERTURA PRORROGADA: 11/01/2019 – 09:00 Hs. OBJ.: "Plan de Obras de Distribución 2018 - Interior - Tendido de Distribuidores en M.T. (13,2 kV y 33 kV) desde nueva E.T. Biolet Massé". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$31.704.200,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. SUB ESP.: Redes de MT y BT. PEJEC.: 300 días Calendarios. PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 190422 - \$ 1593 - 28/12/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

NOTIFICAMOS QUE SE MODIFICA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4721 Apertura: 04/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Reforma edilicia para instalación de Data Center en Entrepiso Edificio Administración Central" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$4.779.500,00 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 190426 - \$ 1212 - 28/12/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4706 Apertura: 10/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Sistema antifraude y de reducción del riesgo eléctrico en la Ciudad de Río Ceballos, Salsipuedes, Unquillo y zonas aledañas dependientes de la Delegación de Río Ceballos" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$10.407.430,70 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 190355 - \$ 1233 - 28/12/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

SE AGREGA ANEXO ACLARATORIO N° 1 LICITACIÓN PÚBLICA N° 4686 Apertura: 18/02/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "REEMPLAZO DEL SISTEMA DE CONTROL, PROTECCION Y SUPERVISION DE LOS GRUPOS GENERADORES DE CENTRAL RIO GRANDE" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$ 666.710.000 – PLIEGO SIN VALOR

5 días - N° 190421 - \$ 1910 - 03/01/2019 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2019 EXPTE. N°0011-058415/2018 Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 11/02/2019. HORA: 09:00 MONTO: PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.079.526,75). AUTORIZACION: Resolución N° 104/2018 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; LUGAR DE CONSULTAS:

en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 189756 - s/c - 27/12/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
EPEC**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4707 Apertura: 10/01/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Cuadrillas para realizar tareas de construcción, reparación y mantenimiento en líneas aéreas de media y baja tensión y en Subestaciones Transformadoras MT/BT, en Distrito Río Segundo" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$3.956.700,00 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 190357 - \$ 1272 - 28/12/2018 - BOE

**MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0733-015066/2018. Asunto: "CRUCE DE RIO SECO Y OBRAS MENORES EN EL SISTEMA DE RIEGO SACHAMUYO" NOTA ACLARATORIA N° 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 2 de Enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 3 de Enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario.

1 día - N° 190614 - s/c - 27/12/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-364250/2018 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud a través de la Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública N° 283/2018 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FULL PARA EQUIPAMIENTO MEDICO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CON DESTINO A HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR" PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 10 de Enero del 2019 a las 09:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones Oficina 1 del Área Marrón del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Apertura de propuestas el día 10 de Enero del 2019 a las 10:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones oficina N°1 (Área marrón) del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311- Ex complejo Pablo Pizurno -5000 -Córdoba Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:30hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688634\* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 15.424.716,00 Visita Técnica: día 02/01/19 a las 10:00 hs en la Dirección Gral. De Infraestructura del Ministerio de Salud

3 días - N° 190609 - s/c - 02/01/2019 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 298/2018 EXPTE: 0047232/2018 OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE CONTADOR DE PARTÍCULAS PORTÁTIL PREADJUDICATARIO: GRILLO GABRIEL CUIT N° 20-23833486-2 MONTO PREADJUDICADO: \$ 731.894.

1 día - N° 190121 - \$ 211,02 - 27/12/2018 - BOE

## ÓRDENES DE MÉRITOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición- Cargos Directivos TITULAR- Ley N° 10237- Dcto. 930/15 - Resol. N° 0696/18 -0733 y N° 0697/18. 13255 - DIRECTOR 1ra Cat., 13260 -DIRECTOR 2da Cat., 13265 DIRECTOR 3ra Cat. y 13270 -VICEDIRECTOR - REGIÓN ESCOLAR TERCERA, SEXTA Y SÉPTIMA LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS

ANEXO

5 días - N° 189705 - s/c - 27/12/2018 - BOE

## PARTIDOS POLÍTICOS

### JUNTOS X COSQUÍN

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "JUNTOS X COSQUÍN" LOCALIDAD: COSQUÍN (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "JUNTOS X COSQUÍN" con fecha 12 de noviembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Cosquín (Dpto. Punilla) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 189906 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### MOVIMIENTO DE ACCIÓN PARA EL PROGRESO DE PILAR.

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2017

ANEXOS

1 día - N° 190610 - s/c - 27/12/2018 - BOE

### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "COMPROMISO POR ISLA VERDE-CIV" LOCALIDAD: ISLA VERDE (DPTO. MARCOS JUÁREZ)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "COMPROMISO POR ISLA VERDE-CIV" con fecha 17 de diciembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Isla Verde (Dpto. Marcos Juárez) de la Provincia de Córdoba.

Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 190552 - s/c - 04/01/2019 - BOE

### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "CAMBIANDO PILAR"

#### LOCALIDAD: PILAR (DPTO. RÍO SEGUNDO)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "CAMBIANDO PILAR" con fecha 06 de diciembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Pilar (Dpto. Río Segundo) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 190548 - s/c - 04/01/2019 - BOE

### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "ENCUENTRO CÍVICO OLIVA"

#### LOCALIDAD: OLIVA (DPTO. TERCERO ARRIBA)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "ENCUENTRO CÍVICO OLIVA" con fecha 12 de diciembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Oliva (Dpto. Tercero Arriba) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 190635 - s/c - 04/01/2019 - BOE

### VECINALISMO DE ISCHILÍN

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "VECINALISMO DE ISCHILÍN" LOCALIDAD: DEAN FUNES (DPTO. ISCHILÍN) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "VECINALISMO DE ISCHILÍN" con fecha 04 de diciembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Dean Funes (Dpto. Ischilín) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - N° 189992 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### FRENTE CÍVICO DE CÓRDOBA PUBLICACIÓN DE ELECCIONES INTERNAS

Fecha de Elecciones: 28/10/2018  
Período a Renovar: 05/12/2018 al 04/12/2020  
Listas Participantes: Lista Única "Azul y Blanca"  
Autoridades Electas

VER ANEXO

1 día - N° 190538 - s/c - 27/12/2018 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA N° 50/2018, "Para la adquisición de cartulinas, destinadas al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba." LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad. FECHA DE APERTURA: 4 de Enero de 2019, a las 11:00 hs.- MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Contratación deberán consultar y presentar la muestra, como requisito indispensable para su presentación; la misma estará a disposición en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles, debiendo adjuntar a la propuesta la constancia de consulta y presentación respectiva. La muestra deberá ser consultada y presentada en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, como plazo máximo hasta el día 4/01/2019 hasta las 10:30 horas. JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, 37041, 37046, 37052. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que este Poder Judicial considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, lo hará a través de los sitios antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 190120 - s/c - 27/12/2018 - BOE

### SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2018/000062 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-009478/2018 a) Objeto de contratación: Adquisición de Folletería en General – Banco de la Gente b) Presupuesto estimado: \$215.800,00 (Pesos doscientos quince mil ochocientos 00/100) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 02/01/2019 hasta las 12:00 hs. d) Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e) Forma de Adjudicación: Por renglón f) Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaría de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el

día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2018/000062 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA - Adquisición de Folletería en General – Banco de la Gente. g) Fecha y horario de Consultas: 28/12/2018 desde las 09:00 hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar), con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 02/01/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - N° 190228 - s/c - 27/12/2018 - BOE

## SUBASTAS ELECTRONICAS

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
<b>SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION N° 2018/000031</b>	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio de Educación.
<b>FECHA DE SUBASTA</b>	Jueves, 3 de enero de 2019.
<b>HORARIO DE SUBASTA</b>	9 a 13 hs.
<b>PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA</b>	\$ 41.446.944,00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100)
<b>MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA</b>	1,5%
<b>CONSULTAS</b>	<a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades">http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades</a>
<b>FORMA DE PROVISION</b>	según pliego técnico
<b>FORMA DE PAGO</b>	según pliego técnico
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	Renglón
<b>LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION</b>	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña
<b>PLIEGOS</b>	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/</a>	

2 días - N° 190646 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PRÓRROGA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES PARA LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.- EXPEDIENTE 0716-008632/2018. Se hace saber a los eventuales oferentes que la SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2018/000055,

prevista para el día 26/12/2018 (inicio: 08:00 hs.; finalización 12:00 hs.) ha sido PRORROGADA para el día 28/12/2018, y los lances podrán realizarse con inicio a las 08:00, hasta su finalización a las 12:00 hs. Dicha prórroga se realiza por inconvenientes de carga de la cotización y publicación en el portal de compras públicas. Sin otro particular quedan debidamente notificados. Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo

3 días - N° 190209 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

FECHA DE SUBASTA: 28/12/18 HORA: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 14:00 HS Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar) PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 400.000,00 Será obligatoria la visita al lugar antes de la fecha prevista para la apertura de la subasta. El certificado será emitido por el área requiriente, deberá coordinar su visita y su consulta con el referente de contacto de la autoridad de aplicación el 26 y 27 de diciembre de 2018, horario de 10 a 18hs. 0351 156857369

2 días - N° 190463 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### NOTIFICACIONES

##### MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 406/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-055144/2018.

ANEXO

5 días - N° 190478 - s/c - 03/01/2019 - BOE

##### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007124/2005 OCHOA SILVIA ALEJANDRA-PEREYRA MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA SILVIA ALEJANDRA D.N.I. N° 16.656.137- PEREYRA MARIA CRISTINA D.N.I. N° 6.399.355- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1695 metros 2, ubicado en Calle: López y Planes N° 90, C.P. 5178, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: La Cumbre, Barrio: Centro, lindando al Norte con Lte. De Patricia Rush, al Sur con Lts. 23 y 24, al Este con Calle López y Planes y al Oeste con Calle B. Bustos, siendo el titular de cuenta N° 230101004029 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE y al titular registral SALOMON HABELRIH o HABELRIH- VICTORIA BONFIS DE HABELRIH o HABELRIH- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 3715 A° 1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proce-

der como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 190241 - s/c - 03/01/2019 - BOE

##### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092218/2008 MARIN JAIME ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARIN JAIME ALBERTO D.N.I. N° 08.473.618- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano (Foja 17/2) de 1 Has. 1775 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5191, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Molinos, Localidad: San Agustín, lindando al Norte con resto Parcela 2613-1251, al Sur con resto Parcela 2613-1251 y Calle de Acceso, al Este con resto Parcela 2613-1251 y al Oeste con resto Parcela 2613-1251, siendo el titular de cuenta N° 120722803171 cita al titular de cuenta mencionado SEVERDIJA IVAN PABLO y al titular registral SEVERDIJA IVAN PABLO- Mat.: 420267 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 190207 - s/c - 03/01/2019 - BOE

##### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1008468 (ex 79/05) el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero GABRIEL ALEJANDRO VIVAS D.N.I. N° 23.459.567, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "a," 75 inc. "e," y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 190151 - s/c - 02/01/2019 - BOE

##### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1019749, RESOLUCIÓN "A" N° 304/17.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expedien-

te N° 1019749 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de los funcionarios policiales Oficial Ayudante BRAIAN DAVID AGUERO D.N.I. N° 35.964.545 y el Cabo CARLOS MARIANO JAIME D.N.I. N° 36.138.544, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima previstas en el Artículo 15° incisos "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 189848 - s/c - 28/12/2018 - BOE

#### DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN SJAIC-D 1439/2018 CÓRDOBA, 18 DIC 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. RESOLUCIÓN SJAIC-D 1252/2018 15 NOV 2018 ANEXO I - 1 18472901 MEDICI ALICIA CLELIA SJAIC-D 0823/2018 24 SEP 2018- 2 19129255 VIDELA DOMINGO DALMIRO SJAIC-D 0813/2018 24 SEP 2018- 3 18555597 PEINADO JUAN CARLOS SJAIC-D 0857/2018 25 SEP 2018- 4 18480988 MEYER HORACIO CASTRO SJAIC-D 0860/2018 25 SEP 2018- 5 18649091 LUJAN TOMASA DEL CARMEN SJAIC-D 0907/2018 05 OCT 2018- 6 18850162 MOYANO OLGA LILIANA SJAIC-D 0938/2018 08 OCT 2018- 7 18767149 BIAGIOTTI PATRICIA BEATRIZ SJAIC-D 0918/2018 08 OCT 2018- 8 18799473 CABICHE MARCELO DA-

NIEL SJAIC-D 0925/2018 08 OCT 2018- 9 18706621 BONEL ROBERTO HECTOR SJAIC-D 0921/2018 08 OCT 2018- 10 18873233 TIROLO FABIO LUCIO SJAIC-D 0966/2018 11 OCT 2018- 11 19191100 LOPEZ ANTONIO CEFERINO SJAIC-D 0871/2018 28 SEP 2018- 12 18905951 SEGURA MARIA MAGDALENA SJAIC-D 0985/2015 17 OCT 2018- 13 18483891 SAVI CLAUDIO GUILLERMO SJAIC-D 1245/2018 15 NOV 2018- 14 18993230 FRAPPA ADRIANA SJAIC-D 1274/2018 20 NOV 2018- 15 19641987 BOFFADOSSI GABIER SJAIC-D 1240/2018 14 NOV 2018- 16 19195693 LUQUE REINALDO JORGE SJAIC-D 155/2018 01 NOV 2018- 17 18951989 HALAC MUGAS CRISTIAN SJAIC-D 1177/2018 02 NOV 2018- 18 19326239 IVALDI GISELA MARIELA SJAIC-D 1070/2018 25 OCT 2018- 19 19373418 FILIPPI MARIANA CRISTINA SJAIC-D 1113/2018 29 OCT 2018- 20 18925546 REBAQUE MARIA CRISTINA SJAIC-D 1088/2018 26 OCT 2018- 21 19488584 VIVANCO MARIA ALFONSINA SJAIC-D 1124/2018 29 OCT 2018- 22 19016838 BRITOS MARIA ISABEL SJAIC-D 1105/2018 29 OCT 2018- 23 18525154 CASTRO LILIANA ESTHER SJAIC-D 0805/2018 18 SEP 2018- 24 18896346 NOCELLI OSCAR AURELIO SJAIC-D 0963/2018 11 OCT 2018- 25 19265559 CASAVECCHIA ALBERTO IGNACIO SJAIC-D 0996/2018 17 OCT 2018- 26 18822932 LIENDO ELSA GLADYS SJAIC-D 1021/2018 19 OCT 2018- 27 19502584 BIERBRAUER DITMAR SJAIC-D 1050/2018 24 OCT 2018- 28 19474334 LEMOS ALEJANDRO RAMON SJAIC-D 1045/2018 24 OCT 2018- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 189868 - s/c - 28/12/2018 - BOE

#### DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-C 0029/2018 CÓRDOBA, 18 DIC 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Compensaciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Compensación realizado. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17

DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. RESOLUCIÓN SJAIC-C 0029/2018 18 DIC 2018 ANEXO I - 1 18481338 JUAN SORASIO SJAIC-C 0019/2018 12 OCT 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - N° 189872 - s/c - 28/12/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013450; RESOLUCIÓN "A" N° 188/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1013450, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Cabo Primero PABLO SEBASTIÁN LIPOISA, DNI 30.206.518, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nombrado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 15°, 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Firmado: Dra. Ana María Becerra; Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 189905 - s/c - 28/12/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013450; RESOLUCIÓN "B" N° 50/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1013450 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero PABLO SEBASTIÁN LIPOISA, DNI 30.206.518, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 188/18, dictada en estos actuados con fecha 18 de septiembre de 2018. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra ANA MARÍA BECERRA, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - N° 189909 - s/c - 28/12/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1010473; RESOLUCIÓN "A" N° 196/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1010473 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del SARGENTO PRIMERO RUBEN ALFREDO LEIVA, DNI N° 17.384.648, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20", y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE LUCAS GASTON CHAVEZ, DNI N° 30.013.373, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20", y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N°

9728/10. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.-

5 días - N° 189709 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1010473; RESOLUCIÓN "B" N° 55/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1010473 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por resultar formalmente improcedente, confirmando en consecuencia la Baja por Cesantía oportunamente dispuesta a través de Resolución "A" N° 196/18 de fecha 01/10/2018 de éste Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 189729 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102813/2013 WILD DANIEL NORBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WILD DANIEL NORBERTO D.N.I. N° 17.627.205- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario ( Foja 42) de 555,00 metros 2, ubicado en Calle: Camino Al Rio N° S/N, C.P. -, entre Calle San Luis y Calle Rosario De Santa Fe, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Localidad: Cerro Azul, lindando al Norte con Lotes N° 36- N° 37, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 80 y al Oeste con Lotes N° 52- N° 49- N° 48- N° 47- N° 46, siendo el titular de cuenta N° 130502644476 cita al titular de cuenta mencionado PARAVANO GUILLERMO FLORENTINO y al titular registral PARAVANO GUILLERMO FLORENTINO- FOLIO REAL: 1065746(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189522 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100577/2011 FIORAMONTI NATALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIORAMONTI NATALIA D.N.I. N° 33.831.981- Sobre un inmueble según declaración jurada de 266,00 metros 2, ubicado en Calle: José Superi N° 2876, C.P. -, entre Calle Anacreonte y Calle Gongora, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los

Paraisos, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Lote N° 6, al Este con F.F.C.C. y al Oeste con Calle José Superi, siendo el titular de cuenta N° 110104096468 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARTIN HORACIO y al titular registral MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA- FOLIO REAL: Matr. N° 66057 Antec. Dominiales F° 14933/42 y F° 28349/67 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189586 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094583/2009 MOYANO MARIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO MARIA ALEJANDRA D.N.I. N° 28.613.854- Sobre un inmueble según declaración jurada de 554 metros 2, ubicado en Calle: Colón ó Deán Funes, N° S/N, C.P.: 5113, entre Calle Alem y Calle Belgrano, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Sección "C", lindando al Norte con Familia Sánchez- Lote N° 11, al Sur con Lote N° 14, al Este con Calle Colón y al Oeste con Calle Deán Funes, siendo el titular de cuentas 130404779983 cita al titular de cuenta mencionado ARAZ DAVID y a los titulares registrales SANIAR PEREZ DE ARAZI, en condominio con sus hijos Víctor, Paulina Valaus, Regina Reyna y Mario Arazi; un derecho y acción a la mitad indivisa. VICTOR ARAZI un derecho y acción a una octava parte, en condominio con su señora madre Saniar Pérez de Arazi y sus hermanos Paulina Laous, Regina Reyna y Mario Arazi. PAULINA VALOUS ARAZI, en condominio con su señora madre Saniar Pérez de Arazi y con sus hermanos Víctor Arazi, Regina Reyna Arazi; un derecho y acción equivalente a la octava parte. - FOLIO CRONOLÓGICO: 20092/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189588 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de

Títulos en el expediente 0535-095006/2009 GIGENA ROBERTO RUBEN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIGENA ROBERTO RUBEN DNI 8.074179 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 300 MTS2, ubicado en calle Puna de Atacama N° 663- Bo. Parque La Vega III, Comuna Córdoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada : al norte con Lote 1-2-3, - al Sur con Lote 21- , Este con Lote 7 - al Oeste con calle Puna de Atacama, siendo titular de la cuenta N°110100386771 ,cita al titular MALGAREJO ROSA de cuenta mencionada , al titular registral MELGAJERO ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189561 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105569/2018 MUÑOZ ALBERTO DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUÑOZ ALBERTO DAVID D.N.I. N° 20.074.205- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1442 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5244, entre Calle Romana Arguello y Calle Publica, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: Cerro Colorado, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Arroyo Los Molles, al Este con Lote N° 7 de igual fraccionamiento y al Oeste con Calle Romana, siendo el titular de cuenta N° 350408507597 (Lote N° 7) cita al titular de cuenta mencionado ARGUELLO LUCIANO NICETO y al titular registral ARGUELLO LUCIANO NISETO ó NICETO- FOLIO REAL: 965295(35) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189528 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102764/2013 VENZON MARIO VICTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VENZON MARIO VICTOR D.N.I. N° 14.293.469- Sobre un inmueble según declaración jurada de



71,77 metros 2, ubicado en Calle: Cabana (Copina 2844) N° 3406, C.P. -, entre Calle Los Hornillos y Calle Copina, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ampliación San Pablo, lindando al Norte con Calle Copina, al Sur con Parcelas 5- 6 (De Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo), al Este con Calle Cabana y al Oeste con Parcela 3 (De Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo), siendo el titular de cuenta N° 110123809785 cita al titular de cuenta mencionado COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO "LA INMOBILIARIA LIMITADA"- FOLIO REAL: 509.631/3(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189584 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103219/2016 CARRASCO EDUARDO MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO EDUARDO MARCELO D.N.I. N° 18.233.745- Sobre un inmueble según declaración jurada de 551 metros 2, ubicado en Calle: El Parador N° 751, C.P. 5158, entre Calle Las Moradas y Calle Pan De Azúcar, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, lindando al Norte con Lote N° 05, al Sur con Lote N° 02, al Este con Calle El Parador y al Oeste con Lote N° 07, siendo el titular de cuenta N° 230404874484 cita al titular de cuenta mencionado BAVOSI JOSE y al titular registral BAVOSI JOSE- FOLIO REAL: Matr. 1134484 Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189585 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104175/2017 GOMEZ ELINA TERESITA-HERRERA REINALDO A. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ ELINA TERESITA D.N.I. N° 34.927.164- HERRERA REINALDO

A. D.N.I. N° 31.626.811- Sobre un inmueble según declaración jurada de 278,35 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Calle Pública, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/ 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189536 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104154/2017 FARIAS MARIA ESTELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARIA ESTELA D.N.I. N° 27.783.177- Sobre un inmueble según declaración jurada de 204,48 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuentas mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189537 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091981/2008 DIAZ MARTA EDIHT- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARTA EDIHT D.N.I. N° 11.800.045- Sobre un inmueble según declaración jurada de 973 metros

2, ubicado en Calle: Dublín N° 3156, C.P. 5000, entre Calle Riga y Calle Tirana, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Estación Flores, lindando al Norte con Lotes N° 4- N°5- N° 6- N° 23, al Sur con Parte Lote N° 14- Lotes N° 13- N° 12 – N° 9, al Este con Calle Dublín y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 110110773137 cita al titular de cuenta mencionado BARROS PEDRO FELIPE y al titular registral BARROS PIO FELIPE- FOLIO REAL: Matr. N° 1125476 Antec. F° 33663/62 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189557 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102100/2012 MAFFASSANTI JUAN JOSE DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAFFASSANTI JUAN JOSE DANIEL D.N.I. N° 16.409.413- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Número 10 (Diez) N° S/N, C.P. 5155, entre Calle Número 7 (Siete) y Calle Número 9 (Nueve), Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Villa Valle Verde, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle 10, al Este con Devia Carlos A- Lote N° 12 y al Oeste con Maffassanti Juan (Propiedad del Rogante)- Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 230410892257 cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al titular registral MUÑOZ RICARDO- FOLIO: 7912/1949- Protocolo de Planilla F° 20777 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189577 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104174/2017 GIONTO NORMA LEONOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIONTO NORMA LEONOR D.N.I. N° 20.872.053- Sobre un inmueble según declaración jurada de 246,99 metros 2, ubicado en Calle: Jorge Pintos N° S/N, C.P. 5209,

entre Calle Belgrano y Calle Publica, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Jorge Pintos, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 11183 A° 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189532 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104153/2017 FERNANDEZ NOELIA BEATRIZ- BARRIONUEVO LISANDRO A. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ NOELIA BEATRIZ D.N.I. N° 35.602.681- BARRIONUEVO LISANDRO A. D.N.I. N° 36.984.474- Sobre un inmueble según declaración jurada de 271,58 metros 2, ubicado en Calle: Jorge A. Pintos N° 85, C.P. 5209, entre Calle Belgrano y Calle Publica, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Jorge Pintos, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 11183 A° 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189534 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106025/2018 MORENO ALBERTO OSCAR- MORENO MIRIAM BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO ALBERTO OSCAR D.N.I. N° 26.180.657- MORENO

MIRIAM BEATRIZ D.N.I. N° 24.286.087- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 4816,37 metros 2, ubicado en Calle: Suipacha N° 129, C.P. 5270, entre Calle Las Heras y Calle Colón, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con Pasaje existente de uso Público, al Sur con Calle Suipacha- Parcela 2 Barrionuevo Rosario Simona- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez, al Este con Calle Las Heras- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez y al Oeste con Colon- Parcela 2 Barrionuevo Rosario Simona- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez, siendo el titular de cuenta N° 140303157065 cita al titular de cuenta mencionado NIETO VDA. DE JUAREZ MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189554 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023168/2005 ARIAS MARIO RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS MARIO RAUL D.N.I. N° 17.088.884- Sobre un inmueble según declaración jurada de 349,36 metros 2, ubicado en Calle: Av. Sabattini N° 342, C.P. 5184, Lugar: Capilla Del Monte, Localidad: Capilla Del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Calle Av. Sabattini, al Sur con Lotes N° 20- N° 19, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 230106333381 cita al titular de cuenta mencionado ZARATE MARIO OVIDIO y a los titulares registrales ZARATE MARIO OVIDIO- VISCIGLIA MARTA BEATRIZ- FOLIO REAL: 797244(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189597 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100662/2011- CUELLAR ALFREDO VIRGILIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLAR ALFREDO VIRGILIO D.N.I. N° 12.779.909 Sobre un inmueble según declaración jurada de 425 metros

2, ubicado en Calle: 13 N° 150 Barrio Piedra del Sapo, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia localidad Alta Gracia, lindando al Norte con lote 4, al Sur con calle 16, al Este con calle lote 6, al Oeste con lote 8, siendo el titular de cuenta N°310607482534 – TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA y al Titular Registral ANICOR SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 9/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189578 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105760/2018 FERREYRA JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA JOSE LUIS D.N.I. N° 12.329.974- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° 413, C.P. 5284, entre Calle Aristóbulo del Valle y Calle Rioja, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Alberdi, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur con Calle Aristóbulo del Valle, al Este con Calle Belgrano y al Oeste con Lote N° 5, siendo el titular de cuenta N° 140318087217 cita al titular de cuenta mencionado ALAMO JESUS VICENTE y al titular registral JESUS VICENTE ALAMO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19747 A° 1956- Planilla 128605 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189579 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080741/2007 SASTRE VIVIANA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SASTRE VIVIANA ESTHER D.N.I. N° 17.386.614- Sobre un inmueble según declaración jurada de 980 metros 2, ubicado en Calle: Salta N° S/N, C.P. 5174, Lugar: B° El Alto, Localidad: Huerta Grande, Pedanía: San Antonio, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Parcela 8, al Sur con Parcela 2- Lote N° 2, al Este con Calle Salta y al Oeste con Parcela 4, siendo el titular de cuenta N° 230204811861 cita al titular de cuenta mencionado MULLER ERNESTO GERMAN y al titular registral MULLER ERNESTO GERMAN- FOLIO REAL: 1176317(23)

y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189594 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103309/2016 BUSTOS CLAUDIA GRISELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS CLAUDIA GRISELDA D.N.I. N° 17.386.415- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200,00 metros 2, ubicado en Calle: Cura Gabriel Brochero N° 814, C.P. 5000, entre Calle Gino Galeotti y Calle Saravia, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Calle Cura Brochero, al Sur con Parcela 27 De Francisco Figueroa, al Este con Parcela 2 De Narváez De Boccamazzo y al Oeste con Parcela 1 De Ana De Marco- Parcela 28 De Ermelinda García, siendo el titular de cuentas 110100105128 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE RANDANNE OLGA ELENA y al titular registral OLGA ELENA RANDANNE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 17415/42 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189549 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098701/2010 VELEZ EVELIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELEZ EVELIN D.N.I. N° 34.069.421- Sobre un inmueble según declaración jurada de 403 metros 2, ubicado en Calle: Bartolomé Hidalgo N° 1472, C.P. 5019, entre Calle Victoriano Montes y Calle Marco Del Pons, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque Liceo III Sección, lindando al Norte con Calle Bartolomé Hidalgo, al Sur con Parcela 25, al Este con Parcela 2 y al Oeste con Calle Victoriano Montes, siendo el titular de cuenta N° 110116354659 cita al titular de cuenta mencionado D. OLIVO RAFAEL y al titular registral D. OLIVO RAFAEL- FOLIO REAL: Matr.: N° 124377 Antec. F° 22693/55

y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189551 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089492/2008 MOLINA RICARDO FORTUNATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA RICARDO FORTUNATO D.N.I. N° 6.683.086- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: El Chañar N° 218, C.P. 5155, Lugar: Villa Muñoz, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Calle El Chañar, al Sur con Lote N° 21, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lotes N° 1- N° 26- N° 27- N° 28, siendo el titular de cuenta N° 230404257141 cita al titular de cuenta mencionado BAZAN MOLINA GERONIMA y al titular registral MOLINA DE CARRIZO AUDELINA- FOLIO REAL: Matr. 1061215 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189592 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098936/2010 PIZARRO JUAN NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIZARRO JUAN NICOLAS D.N.I. N° 6.715.877- Sobre un inmueble según declaración jurada de 616 metros 2, ubicado en Calle: Antártida (Ex Arsenal) N° 4543, C.P. 5011, entre Calle Aviador Kingsley y Calle Aviador Abel, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Adela (Las Playas), lindando al Norte con Calle Arsenal (Hoy Antártida), al Sur con Parte de Lotes N° 4- N° 16, al Este con Lotes N° 11- N° 15 y al Oeste con Lotes N° 10- N° 5, siendo el titular de cuenta N° 110116074125 cita al titular de cuenta mencionado CABRERA DE SUAREZ M. y a los titulares registrales SANTARELLI AMADEO- OSTORERO DE SANTARELLI- FOLIO REAL: Matr. N° 1318710

Antec. Dominiales F° 25617/52, 811/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189582 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101676/2012 PALOMEQUE CLARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALOMEQUE CLARA D.N.I. N° 5.628.589- Sobre un inmueble según declaración jurada de 952,20 metros 2, ubicado en Calle: Savino O Donell N° 767/776, C.P. 5014, entre Calle Mariano Fraguero y Calle Urquiza, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Mariano Fraguero, lindando al Norte con Parcela 12 y sector baldío de Parcela 9, al Sur con Calle Savino O Donell, al Este con Parcela 8 y al Oeste con Calle Avellaneda, siendo el titular de cuenta N° 110104027288 cita al titular de cuenta mencionado OBERTI SEBASTIAN y al titular registral PEDRO GENTA- FOLIO REAL: Matr. N° 1387888 Antec. F° 29190/52 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189574 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090222/2008 TORRICO RODRIGUEZ ISABEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRICO RODRIGUEZ ISABEL DNI N° 14.273.307 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle Piedra pintada Nro. 535 Bo. Villa El Libertador, Comuna Córdoba, Departamento Córdoba., que linda al norte con Salón Americano- al Sur con calle Piedra Pintada- al Este con Josefa A. Villalba- al Oeste con calle Piedra pintada, siendo titular de la cuenta N° 110107763562, SUCESION INDIVISA DEMESSIO HECTOR, cita al titular de cuenta mencionada, al titular registral MESSIO HECTOR Y SABATINI JUAN DEOROSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba23 /04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189576 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096802/2010 CARDOZO JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO JESUS D.N.I N° 32926347 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 426 mts2, ubicado en la calle LUNA Y CARDENAS N°3493, Departamento CAPITAL, Barrio ALTO ALBERDI, lindando al Norte con Lote 27 y calle LUNA Y CARDENAS, al Sur con lote 18-19, al Este con Lote 3, al Oeste con Lote 22-23, siendo titular de la cuenta N° 110118444116 cita al titular de cuenta mencionado NARVAEZ HUMBERTO y al titular registral NARVAEZ HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189571 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100683/2011 ALLENDE DANIEL ALEJO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE DANIEL ALEJO D.N.I. N° 20.532.447- Sobre un inmueble según declaración jurada de 251 metros 2, ubicado en Calle: Emilio Achaval N° 1146, C.P. 5000, entre Calle Domingo Funes y Calle Brasil, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Observatorio, lindando al Norte con Parcela N° 9, al Sur con Parcela N° 11, al Este con Calle Emilio Achaval y al Oeste con Parcelas N° 37- 38, siendo el titular de cuentas N° 110107084673 cita al titular de cuenta mencionado LUNA JOSE IGNACIO Y OTRA y al titular registral JOSE IGNACIO LUNA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 22512 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligencia-

miento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189563 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE SALUD

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expediente N° 0425-309432/2016 - Resolución Ministerial N° 1530/2018 publicada en 1° Sección del Boletín Oficial el día 21/12/2018 - EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1°-DISPÓNESE la sustanciación de un Sumario Administrativo al agente Ángel David Muñoz, D.N.I. Nro. 26.740.143, agente en situación de revista permanente de esta Administración, cargo 72-603-40 con prestación de funciones de Enfermero Profesional en el Hospital de Villa Dolores, dependiente de esta Jurisdicción, por haber sido declarado por Sentencia Nro. 48 recaída con fecha 23 de mayo de 2017 en los autos caratulados "Muñoz Ángel David p.s.a. Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la situación de convivencia, etc." S.A.C. N° 2603698, dictada por la Cámara Criminal y Correccional de Villa Dolores, como autor penalmente responsable de los delitos de: abuso sexual gravemente ultrajante (por las circunstancias de su realización) agravado por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima, reiterado - dos hechos - en concurso ideal con promoción a la corrupción de menores agravada por ser el autor conviviente con la víctima (art. 119 - párrafos segundo y cuarto apartado "f" - 55,54 y 125 - tercer párrafo del Código Penal) - hecho nominado primero y cuarto -; promoción a la corrupción de menores agravada por ser el auto conviviente con la víctima (art. 125 - tercer párrafo Código Penal) - hecho nominado segundo - abuso sexual simple agravado por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima, continuado, en concurso ideal con promoción a la corrupción de menores agravada por ser el autor conviviente con la víctima (art. 119 - párrafo quinto en función del primero y del cuarto apartado "f" - 55, 54 y 125 - tercer párrafo - Código Penal) - hecho nominado tercero - abuso sexual con acceso carnal agravado por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima, en grado de tentativa, en concurso ideal con promoción a la corrupción de menores agravada por ser el autor conviviente con la víctima (art. 119 - párrafo quinto en función del primero y del cuarto apartado "f" - 42, 54 y 125 - tercer párrafo - Código Penal) - hecho nominado quinto - y Coacción (Art. 149 bis - segundo párrafo - Código Penal) - hecho nominado sexto - ; todo en concurso material; imponiéndole en su tratamiento penitenciario la pena de once años de prisión. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. FIRMADO: DR FRANCISCO JOSE FORTUNA - MINISTRO DE SALUD RESOLUCIÓN N° 1530/2018 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 190302 - s/c - 03/01/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

en el marco del Sumario Administrativo N° 1022156, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 272/18: CORDOBA, 08 de noviembre de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante LEANDRO GUSTAVO CASTRO, D.N.I. N° 32.389.162, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, incisos 23 del Decreto N° 25/76, y por la infracción disciplinaria que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, in-

cisos 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado, vocal.

5 días - N° 190349 - s/c - 03/01/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

en el marco del Sumario Administrativo N° 1019200, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 183/18: CORDOBA, 17 de septiembre de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR EXONERACIÓN del Adjutor Principal Tec. Sup. CARLOS DANIEL ZARATE, D.N.I. N° 31.041.590, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 Inc. 02 y 05 del Dcto. 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 10, 11 Y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado, Vocal."

5 días - N° 190356 - s/c - 03/01/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1016600; RESOLUCIÓN "A" N° 374/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1016600 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE ELIO MARTÍN GALARZA, DNI N° 35.785.300, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "19", y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - N° 190358 - s/c - 03/01/2019 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093257/2009 GRZINCICH STEFANIA DEL VALLE-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRZINCICH STEFANIA DEL VALLE D.N.I. N° 24.357.466- Sobre un inmueble según declaración jurada de 644 metros 2, ubicado en Calle: Laques (Esquina) N° 9600, C.P. -, entre Calle Boro (Esquina) y Calle Av. Chacal, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Cornú, lindando al Norte con Parcela 008, al Sur con Calle Boro, al Este con Calle Laques y al Oeste con Parcela 010, siendo el titular de cuenta N° 110115826484 cita al titular de cuenta mencionado LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y al titular registral LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- FOLIO REAL: Matr. N° 40.362 Antec. F° 35372/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189567 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105715/2018 QUINTANS ZULEMA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTANS ZULEMA MARGARITA D.N.I. N° 13.017.256- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 564,18 metros 2, ubicado en Calle: José Hernández N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, Barrio: La Chacra, lindando al Norte con Lote N° 133, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Lote N° 134 y al Oeste con Lote N° 131, siendo el titular de cuenta N° 210440614561 (Lote N° 135 Mza. 10) cita al titular de cuentas mencionado BARRIONUEVO ENRIQUE y al titular registral BARRIONUEVO ENRIQUE- FOLIO REAL: 1194279(21) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189541 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103060/2015 BARRERA MIRTA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA MIRTA BEATRIZ D.N.I. N° 34.588.689- Sobre un inmueble según declaración jurada de 444,80 metros 2, ubicado en Calle: Atahualpa Yupanqui N° 1458, C.P. 5166, entre Calle Zitarrosa y Calle Tejeda Gómez, Departamento: Punilla, Pedanía: La Mandinga, Localidad: Cosquín, Barrio: San José Obrero, lindando al Norte con Goldar Ana- Lote N° 12, al Sur con Semino De Kiriano- Lote N° 10, al Este con Calle Atahualpa Yupanqui y al Oeste con Geri Dora y Otro- Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 230309136034 cita al titular de cuenta mencionado RAMIREZ HUGO BENITO y a los titulares registrales MONTOYA JUAN CARLOS, RAMIREZ HUGO BENITO FERDINANDO- FOLIO REAL: 767014(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en ca-

lle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189590 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104042/2017 ARCE MARIA DEL ROSARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE MARIA DEL ROSARIO D.N.I. N° 28.413.531- Sobre un inmueble según declaración jurada de 237,64 metros 2, ubicado en Calle: Jorge A. Pintos N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremon-te, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública (Jorge A. Pintos), siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuentas mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189539 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105395/2018 ALVARRACIN ANGEL GASTON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVARRACIN ANGEL GASTON D.N.I. N° 35.676.760- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1000 metros 2, ubicado en Calle: Intendente G. Cejas N° S/N, C.P. 5231, entre Calle San Martín y Calle Blas Correa, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Calle Intendente G. Cejas, al Sur con Parcela 5, al Este con Parcela 12 y al Oeste con Parcela 12, siendo el titular de cuenta N° 350501975983 (Lotes 1-2-7-8 Mza. IX) cita al titular de cuenta mencionado LLITERAS PEDRO y al titular registral LLITERAS PEDRO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 52 A° 1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento

de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189520 - s/c - 27/12/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096264/2010 CASTILLO OMAR ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO OMAR ALEJANDRO D.N.I. N° 26.596.820- Sobre un inmueble según declaración jurada de 149 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 5126, C.P. 5003, entre Calle Campichuelo y Calle Tacuari,

Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle Rafael Obligado, al Este con Lote N° 21 y al Oeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 110107803017 cita al titular de cuenta mencionado MAGLA DE OSMANSKY C. M. y al titular registral MAGLA CATALINA MARIA- FOLIO REAL: Matr. 1388131 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 189562 - s/c - 27/12/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

 @boecba